



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 08 de agosto de 2000

Expediente N° SO-19.414/99

RES. C.D. Cs. Ex. N° 191/00

VISTO:

La solicitud de la Sede Regional Orán, recaída a fs. 296 y 297 de las presentes actuaciones;

CONSIDERANDO:

Que se requiere la prórroga de las designaciones efectuadas, para colaborar con el desarrollo de actividades académicas propias del 1er. Año;

Que la Sede Regional Orán, manifiesta contar con los fondos necesarios para atender las prórrogas de los docentes Ing. Mirta N. Arias y C.U. Gustavo A. Mamaní;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 02/8/00, una vez cumplida ciertas formalidades que fueron requeridas vía fax, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

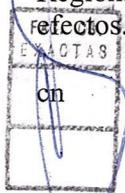
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Tener por prorrogadas a partir del ppdo. 1ro. de julio y hasta el 31 de diciembre de 2.000, para colaborar con el dictado de las asignaturas que en cada caso se especifica, las designaciones efectuadas por Res. C.D. N° 022/00 de esta Facultad, en el marco de las disposición normada por la Res. C.S. N° 420/99:

- Ing. Mirta Noemí Arias como J.T.P. Ded. Simple para Análisis Matemático I
- C.U. Gustavo Adolfo Mamaní J.T.P. Ded. Simple para Introd. a la Programación

ARTICULO 2°: Atender las prórrogas efectuadas por la presente, con los fondos asignados a la Sede Regional Orán para el Ingreso 2.000, conforme a lo dispuesto en la Res. C.S. N° 421/99.

ARTICULO 3°: Hágase saber a la Ing. Arias, al C.U. Mamaní, a la Dirección de la Sede Regional Orán y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.



Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas



Dra. EMILCE ETHEL OTTAVIANELLI
VICE-DECANO
Facultad de Ciencias Exactas